

2

10

Equitacion
militar

R. m.

James

Recibi esta ordenanza en
Carmora a 12 de Mayo de 1784.
Gen. mo Mio. Maxim

X

g-382

R. 11. 400

INSTRUCCION
PARA QUE LOS CAPITANES
ENSEÑEN
Y DISCIPLINEN
SUS RESPECTIVAS COMPAÑIAS,

EN CUMPLIMIENTO
DE LO QUE EL REY MANDA EN EL
Articulo II. Titulo X. del Tratado II. de las Or-
denanzas Generales, y reglas para que cada
Comandante egercite el Esquadron
de su mando.



CON REAL PERMISO.

En Madrid : En la Imprenta de Pedro
Marin. Año de 1777.

ADVERTENCIA.

Las erratas sustanciales, que se hallan en los tres Tratados que comprehende este Tomo, son

En el I.

Pag. 56. linea ult. *tit. 7. art. 17.*
y 7. lee *tit. 16. art. 17.*

Pag. 72. lin. 3. *tit. 5.* lee 8.


Pag. 45. lin. 22. *su* lee *sus.*

Pag. idem lin. 23. *colateral,* lee *colaterales.*

En el II.

Pag. 46. lin. 2. *debajo,* lee *metidas.*

LA enseñanza particular del Soldado es la base fundamental de la disciplina y destreza de un Regimiento , y al mismo tiempo el unico medio de conseguir la conservacion de los Hombres , los Caballos , el Armamento , y la montura : esta enseñanza no sería verificable , si (como sabiamente prescriben las Ordenanzas) no se subdividiese , encargando , y haciendo responsable á cada Capitan de la de su respectiva Compañia. (a) Tampoco pudiera justamente hacerse cargo á los Capitanes , cuyas Compañias se notasen mal ó poco exercitadas é instruídas (b) si careciesen de las fa-


(a) Artículo 2. y 4. tit. 10. trat. 2. de las Ordenanzas Generales.


(b) Trat. 2. tit. 10. art. 23.

facultades y medios para ello, ni de esta enseñanza particular podría resultar aquella uniformidad de observancia y de egecucion de las Compañías, respecto á los Regimientos, y de todos los Regimientos entre sí, que tan terminantemente prescribe el Rey, (c) si no se fixase el método y uniformidad de principios con que se ha de doctrinar y egercitar la Caballería. Para el lógro de este principal é importante objeto se ha de observar desde hoy en adelante en los Regimientos de Caballería lo siguiente.

FA



(c) Trat. 3. tit. 8. art. 1.


FACULTADES,
explicacion , y advertencias
relativas á la enseñanza
de Compañias.

PRIMERO.

CADA Capitan , y en su ausencia el Comandante accidental de la Compañia, podrá sacar diariamente el todo , ó parte de sus Soldados, que no estén legitimamente empleados , con caballos, ó á pie , vestidos , ó en chupa al parage que le parezca oportuno (no mediando perjuicio de tercero, ó queja fundada de vecino) para darles juntos ó separadamente por sí , ó en su presencia por

alguno ó algunos de sus Oficiales subalternos, Sargentos, Cabos, &c. la enseñanza que le parezca conducente al mejor lógro de los puntos que se expresan en adelante.

II.

El Coronél, el que por su ausencia mánde el Regimiento, el Comandante particular del Quartél, ni otro Gefe les prohibirá, con pretexto de demasiado trabajo de los Caballos, detrimento de montura, ni otros de semejante especie, esta necesaria y conveniente libertad, aunque usen de ella por mañana, y tarde, á excepcion de los Domingos, dias de Fiesta entera, de intemperie, de acto general del Regimiento, ó de los Esquadrones de aquel Quartél, ó ó bien de notar en alguno q ex-

ce-

(7)

ceso tal , que no moderado por sus prevenciones , ó las del Gefe accidental del Regimiento , sea del caso prescribirle tiempo , y dias determinados ; en cuyo caso, y antes de tomar esta providencia se ha de dar parte al Inspector , circunstanciando los hechos que lo acrediten , y las resultas que se experimenten , ó recele prudentemente que pueda producir la continuacion del exceso. En los principios , quando la enseñanza es de cada Soldado separadamente , y hasta que los Caballos estén hechos al trabajo , basta que á cada caballo se le límite desde ocho hasta diez minutos.

caso tal, que no moderado por sus prevenciones, ó las del Gefe seccional del Regimiento, sea

V. Aunque se supone el beneplacito del Coronél, ó del que en su ausencia mande el Regimiento, para sacar en los días que el Capitan juzgue conveniente, el todo, ó parte de su Compañia sin molestar al Gefe con la repetición diaria de pedirle el debido permiso, siempre que el Capitan juzgue del caso doctrinar su Tropa en el todo ó parte, con armas, ha de pedir licencia formal para cada vez al Comandante del Quartél.

IV.

Los Tenientes, y Alferces no han de poder escusarse de asistir á las horas que sus respectivos Capitanes les señalen para la en-

se-

señanza de los Soldados , y han de encargarse del ramo de instruccion que particularmente les cometan , sin perder nunca de vista que el cuidado y disciplina de la Compañia en que sirven , es el objeto de sus empléos , y la obligacion que el Rey les impone , y que del vivo ó tibio esmero que empleen en su desempeño , depende el concepto de su aplicacion , inteligencia y amor al servicio , y consecuentemente las grandes , medianas ó ningunas esperanzas que pueden formarse de los sugetos.

V.

El Coronél , ni otro Gefe accidental há de permitir á ningún Oficial subalterno que se escuse , ó deje de asistir el tiempo , y á las horas que su Capitan le

se-

señale, á menos de tenerle legitimamente empleado.

V I.

El Coronél, ò el que en su ausencia mande el Regimiento, acompañado del Sargento Mayor, y éste por sí (a) han de revistar frecuentemente las veces que le parezca las Compañías de su Quartél, y vigilar la enseñanza que les dan sus Capitanes, (b) y à lo menos cada tres meses las de los otros Quarteles que ocupen los Esquadrones de su Regimiento, (c) que no excedan de una marcha



(a) Artículo 21. tit. 12. trat. 2.

(b) Ordenanzas Generales, Artículo 16. tit. 16. trat. 2.

(c) Artículo 8. tit. 5. trat. 1. de las Ordenanzas Generales.

cha de distancia de la Plana Mayor, y si excediesen, los revista-
rán cada seis meses, verán enton-
ces las Compañías separadamente,
examinarán si los Soldados están
instruidos en sus obligaciones, si
visten con todo el posible aseo y
propriedad, si se tienen con ay-
re, si andan, marchan, se qua-
dran, y hacen la cortesia con
marcialidad y despejo; si saben
limpiar, cuidar, armar y desar-
mar las Caravinas y Pistolas, po-
ner sus caballos y las gurupas,
montar, sacar el caballo adelan-
te por recta al paso, trote, ga-
lope y escape, pararle de firme,
volverle sobre su centro á una
y otra mano, y echar pie á
tierra con ayre y sosiego: bien
enterado de todos estos puntos,
verá despues si la Compañía por
junto está enseñada, y uniformada

da en los rudimentos que van
 á explicarse , atemperandose á
 lo que sobre este particular se
 previene en la Instruccion de la
 Asamblea annual del Regimiento;
 corregirá , asi este principal Gefe,
 como el Sargento Mayor , los de-
 fectos que encuentre ; se infor-
 mará del método que ha segui-
 do el Capitan para ver de hallar
 la causa de no estar en tal , ò
 tal circunstancia bien uniforme,
 ò enseñada la Compañia , repre-
 henderá ó mortificará las omisio-
 nes , y aconsejará al Capitan so-
 bre los medios errados , ò insu-
 ficientes , lo que su juicio y ex-
 periencias le dicten.

VII.

En los Partes que las Orde-
 nan-

nanzas Generales mandan (a) den los
 Coroneles cada tres meses al Ins-
 pector General de estas revistas,
 y del mayor ò menor adelanta-
 miento de las Compañias , apli-
 cacion , inteligencia y acierto de
 los Capitanes , se ha de circuns-
 tanciar desde hoy en adelante en
 qué ramo de Instruccion sobresa-
 le , ó está inferior cada Compañia
 , y participarle en nota se-
 parada el método particular ò
 extraño que ha producido el ade-
 lantamiento ó atraso en aquella
 parte , segun el Formulario con-
 tenido en la Instruccion para la
 Asamblea anual del Regimiento:
 el Sargento Mayor separadamen-
 te de los partes y noticias da-
 das por el Coronel , como Fis-
 cal,



(a) Trat. 1. tit. 5. art. 8.

cal, y responsable de la disciplina del Regimiento, dará al Inspector un informe circunstanciado y particular.

VIII.

El Capitan es árbitro de subdividir en su Compañia la enseñanza, encargando uno ó mas ramos á distintos sugetos; y si les tolerase las faltas de omision ó comision en ésta y demás obligaciones á sus subalternos, *será reprehendido y mortificado por su Coronél hasta ponerle en un Castillo por esta omision: (a)* si la edad ó achaques de un Capitan le dispensan de enseñar materialmente



(a) Artículo 6. tit. 10. trat. 2. de las Ordenanzas Generales.

por sí á sus Soldados, no por eso (á menos de estar enfermo, ó legitimamente empleado, lo que há de expresarse en las noticias) debe excusarse de asistir diariamente, aunque se mantenga sentado á celar y dirigir con su autoridad, experiencias y luces, la Instrucción, Egercicio y manejo de su Compañía: el Coronel cuidará de que así se verifique, y dispensará difícil, y motivadamente esta importante asistencia.

EXPLICACION, Y *subdivision.*

LA enseñanza de las Compañías tiene tres ramos principales: el primero encierra lo contenido en los Artículos I. II. y III. del Tratado II. de las Ordenanzas, que tratan de las obligaciones del

del Soldado y Cabo de Infantería y Caballería: el segundo lo correspondiente al conocimiento, manejo y dominio del Caballo: el tercero los principios y movimientos constitutivos de las evoluciones y maniobras: el primer ramo tiene en la Caballería tres partes que convendrá encargue el Capitan á dos ó tres sugetos separadamente: la primera es la de enseñar é imponer al Soldado en las obligaciones que contrae, las penas á que se sujeta, la subordinacion que de él se exige, &c. la segunda enseñarle y habituarle al mayor y mas prolijo cuidado y aseo de su ropa y persona, a vestirse con propiedad, tenerse derecho, la cabeza levantada, el pecho sacado adelante, los hombros atrás, la pierna firme, y las rodillas y

puntas de los pies afuera , andar , marchar , quadrarse , y hacer la cortesía con ayre , y despejo , á cuidar y limpiar la Espada , cargar , descargar , armar y desarmar la Carabina , y Pistolas : al manejo del Arma , y á los giros á pie : la tercera comprehende lo correspondiente al cuidado , limpieza y conservacion de los Arneses , y del caballo , á poner la gurupa , segun las reglas que se hallan al fin de esta Instruccion , y la silla , y la brida , segun el *Tratado de equitacion Militar*.

Hasta que el encargado ó encargados del primero y segundo ramo den parte al Capitan de que aquel Soldado , ó Recluta está ya completamente impuesto en ellos , y el Capitan se ratifique y asegure por sí de que efectivamente lo está , no solo no se

le nombrará para ninguna función de Armas , como previenen las Ordenanzas ; (a) pero no se le permitirá llevar Espada quando salga del Quartel.

El Recluta que mas prontamente se imponga en el tercer punto , esto es , en el cuidado, limpieza y manejo del Caballo, y arneses, será preferido (aunque se halle el mas moderno) para pasar á la clase de montados , como por lo contrario , por mas antigüedad que tenga el Soldado se le pondrá en la de desmontados , si ignora algo de lo relativo á este tercer punto, y esta facultad es , y debe ser privativa é independiente á cada Capitan en su Compañia.

El



(a) Tratado 2. tit. 1. articulo 4.

El segundo ramo de la enseñanza del Soldado es el de montar , manejar y mandar su caballo ; y para esto establecerá cada Capitan en su Compañia un manejo , eligiendo para dirigirle el sugeto que conceptúe mas impuesto , en esta materia.

Los Picaderos de los Regimientos , y estos manejos particulares de las Compañias , se han de dirigir puntualmente por el método y reglas del Tratado de la *Equitacion Militar* que acompaña á esta Instruccion teniendo siempre presente que la Esqüela de montar que requiere un Soldado de Caballeria para dominar , dirigir y conservar su caballo , y poder desempeñar con seguridad , desembarazo y confianza sus funciones , es tan reducida y sencilla como indispensable.

Lo que debe enseñarse al caballo de Compañía es poco , y por distinto método que se hace con el caballo para el recreo y lucimiento de un particular.

El caballo destinado para la fatiga de la paz y de la guerra , que ha de llevar una gurrupa pesada , por mas que se procure (como debe procurarse) aligerarla , no debe inclinarsele á trabajar sobre el quarto trase-ro ; por lo contrario ha de tirarse á conservarle el lomo , de no, se estropearia brevemente , resistiria mal una marcha , y menos qualquiera otra fatiga mas violenta : la esqüela que ha de darsele, mas es negativa que positiva; esto es , consiste mas en quitar los resabios que tengan los actuales , y enseñar los potros , de suerte que no los contraygan,

que

que en que aprendan habilidades : basta enseñarles á salir adelante con las ayudas sencillas para que lo egecuten con sosiego, y que al pararlos ó volverlos no les den los ginetes mas toque de rienda que el suficiente, y atemperado, á lo mas ó menos sentido de cada caballo ; y lo mismo para ponerlos al trote, galope y escapa, no pararlos sobre lo violento de éste sin templarlos un instante antes é igualarlos: deben despues separadamente cada ginete y caballo egercitarse al salto de barda y zanja, operacion mas facil de lo que aparece á los que no la han visto ni egercitado, y de importancia en muchas ocasiones, observando para todo esto las reglas que prescribe el trat. de la *Equitacion Militar* citado.

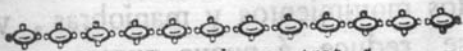
Ha de ponerse el mayor cui-

dado en la inmovilidad del caballo , despues que el Soldado haya echado pie á tierra , y tambien despues de haber montado, desterrando la fealdad , y los inconvenientes de que parta el caballo antes de montar el Soldado , que en la Tropa son graves, porque se descomponen todos los Esquadrones , se entrechocan y maltratan los Hombres , los Caballos , las Armas y la Montura , y no puede conseguirse la firmeza é inmovilidad sobre las Armas , que unicamente asegura la exactitud y rapidez de los movimientos.

Se ha de tener presente tambien, que de todo quanto debe enseñarse en estos manejos de Compañia , lo mas decisivo , y en que conviene poner mas particular y prolijo cuidado es la marcha

cha en recto , y despues la vuel-
 ta á una y otra mano sobre su eje
 y terreno , y el parar de firme:
 el primero de estos tres puntos
 es ciertamente el capital , sin él
 pierde la Caballería la mayor
 parte de sus ventajas , porque
 pierde la seguridad de conservar
 la formacion en sus movimientos,
 y la celeridad é impulso *en que*
 (como dicen sabiamente las Or-
 denanzas Generales) *(a) estriba la*
principal fuerza de la Caballería;
 pues se constituyen inverificables
 las marchas y abances en batalla,
 y todas las demás evolucion-
 nes.

La perfeccion del segundo
 punto facilita que se vuelvan ca-
 ras con caballo adelante sin des-



(a) Artículo 2. tit. 11. trat. 5.

orden , confusion ni entrechoque de unos Caballos con otros , y que gire bien sobre su eje , el firme en las conversiones. Si no está cada Soldado bien seguro y diestro en parar de firme su caballo , no son seguros ni vistosos los altos.

Hasta que el Soldado sepa manejar regularmente su caballo no se pasará á la enseñanza del tercer ramo de su Instruccion, y mientras no se verifique éste, no podrá usar de licencia para su casa , ser nombrado para Recluta , Remonta , ni Escolta , ni ser ascendido á Carabinero ó Cabo.

El tercer ramo de la Instruccion de Compañias comprehende los rudimentos , y base de los movimientos y maniobras , y se reduce á nueve puntos : I.

For-

Formacion en Batalla : 2. Marchas , y abances al frente en todas celeridades : 3. Alto : 4. marchas soslayadas al frente hacia una y otra mano : 5. Conversiones : 6. Doblar el fondo , y echar pie á tierra : 7. A caballo , y los que no se movieron á formar : 8. Volver caras con caballo adelante : 9. Saltar barda , y zanja.

De estos nueve puntos los mas importantes , decisivos y dificiles son el primero y segundo , esto es, la formacion en batalla , y las marchas y abances con rectitud á su frente.

FORMACION EN batalla.

LA buena formacion en batalla consta de cinco circunstancias esenciales, *alineacion*, *rectitud*, *holgura*, *inmovilidad* y *silencio*.

ALINEACION.

LA *Alineacion* es facil, porque, como se arregla por los hombros de los Soldados, y las fundas de las Pistolas, y no son nunca igualmente largos los Caballos, resultan imperceptibles los defectos leves, pero para conservarla, se necesita la holgura y la inmovilidad, ó á lo menos el cuidado de no tener demasiado fiadas ó ceñidas las riendas, de
suer-

suerte , que el caballo adelante, ó atrase pie ó mano , y en caso de que lo inténte ó egecute , se remedie al instante.

RECTITUD.

LA *Rectitud*, esto es , el paralelismo de los Caballos entre sí , y su perpendicular con el frente es la parte mas difícil y mas esencial , sin ella no es correcta la formacion en batalla , y las marchas y abances al frente son inverificables : para conseguirla es necesario , y debe consequentemente emplearse el mayor , mas prolijo , y mas incessante esmero , hasta que generalmente se contrayga el hábito y la perfeccion , pues un solo caballo que quede soslayado puede descomponer la division , ó

Com-

Compañía á los primeros pasos que se den de frente: para conservar la *rectitud* es indispensable la *holgura* y la *inmovilidad*, mantener algo fiada, pero no abandonada la brida, y observar absoluto silencio.

HOLGURA.

SIN la *Holgura* no puede conservarse la *rectitud*, y rara vez se consigue la *alineacion* aun á caballo parado, porque oprimidos entre sí se enardecen, cocean, encabritan ó tuercen los Caballos, se estropean los Soldados, y maltrata la Montura ó las Carabinas; y si se pone la Tropa en movimiento, revientan las filas.

Dos pulgadas son las que han de mediar de estribo á estri-

tribo de todos los hombres entre sí ; pero como la falta de principios ha establecido el hábito perjudicial y vicioso de apoyarse unos Caballos sobre otros, lo que hace cruzar las piernas izquierdas de unos Soldados con las derechas de sus colaterales, imposibilitandolos de mandar sus Caballos , y enardeciendo á estos la reciproca presion , de que resulta la lentitud , desigualdad ó el desorden en los movimientos, los entrechoques , coces , bocados encabritamiento , sofocacion y pérdida de los Caballos, la destruccion del correaje y montura , las reprehensiones al Soldado , porque no egecuta lo que no se le enseñó con buenos principios , el aburrimento de estos , y su venganza contra el caballo : y finalmente la repeti-
cion

cion inútil y destructiva de los ejercicios que cada vez se ejecutarán peor, si los rudimentos no se mejoran: se previene que en los principios, y hasta que los ginetes y los caballos hayan perdido enteramente la perniciosa costumbre de apoyarse unos con otros, es preferible que medie de estribo á estribo la distancia de un pie, y aun mas, y poco á poco irla reduciendo despues, á dos pulgadas con corta diferencia, y para conservarla, una vez formada bien la Tropa, es indispensable la *inmovilidad, la atencion y el silencio.*

INMOBILIDAD.

LA *inmovilidad* del Soldado es tan esencial como vistosa, necesaria para la quietud del caballo,
in-

indispensable para conservar la alineacion , rectitud y holgura, porque si el Soldado no mantiene el cuerpo recto , ó le dobla, el caballo alargará una mano, ó meterá un pie , y cansado á poco tiempo de aquella postura, egecutará lo mismo con el otro, con lo qual se adelantará en la alineacion : si el Soldado tuerce la cabeza para mirar á uno ú otro lado dificilmente dejará de inclinar algo la mano de la brida hácia donde mira , y el caballo se torcerá , con lo qual no solo perderá la *rectitud* , sino inquietará á los colaterales , y sino lo remedia prontamente se descompondrá toda la fila , y acaso las dos : si el Soldado fia demasiado , ó no bastante-mente la rienda á su caballo que debe conocer , ó si despues

pues mueve ó afloja la mano de la brida , ó bien si da el menor movimiento á una ó á las dos piernas sucederá lo mismo.

SILENCIO.

EL *Silencio* , además de ser indispensable para la inteligencia y atencion de las voces ó señales demando , es circunstancia que con razon decide para con el Público la opinion de la disciplina ó indiciplina de una Tropa: es tambien preciso para el logro y conservacion de la *alineacion*, *rectitud* , *bolgura* , è *inmobilidad*, porque con la conversacion tuerce el Soldado la cabeza , y á poco rato el cuerpo , lo qual basta en un caballo sentido para que haga algun movimiento, mayormente si (como acontece

qua-

quasi siempre) declina la mano de las riendas adonde inclina el cuerpo ó la vista, y además se distrae el Soldado, de suerte, que ó no remedia el adelantamiento del pie ó mano ó bien del soslayo, que hizo el caballo, ó lo ejecuta sin atención, y las mas veces con enfado, dandole un sofrenazo ó espolazo, que le descompone mas, y de uno y otro modo resultan despues los daños que quedan expresados.

La vigilancia y cuidado de los Oficiales, Sargentos y Cabos en hacer observar el mas completo silencio á la Tropa, es de suma importancia, y de indispensable obligacion, y las mas leve falta en esta parte debe ser severamente reprehendida ó castigada.

MARCHAS EN BATALLA

y abances al frente.

LAS marchas en batalla, y abances al frente requieren sobre el movimiento la conservacion de la *alineacion*, *rectitud* y *bolguera*, que precedió en la formacion en batalla, no faltar á la inmovilidad sino para dar al caballo las ayudas precisas á contenerle, ó hacer que siga adelante al ayre á que se manda abanzar, ni romper el silencio sino los Oficiales, Sargentos ó Cabos de fila para las advertencias que sean absolutamente indispensables, y esto con las precisas palabras, y no mayor tono de voz que el suficiente á que la oigan y entiendan sus Soldados.

Para conservar la *alineacion*

sobre el movimiento directo , no necesita el Soldado mas que inclinar de quando en quando por un instante la vista á las Pistolas de sus dos inmediatos colaterales , y alinear su caballo por el inmediato de su izquierda , siempre que sea de los que componen la derecha de la fila , y por el inmediato de su derecha siempre que sea de los que componen la izquierda de dicha fila ; quiere decir , que los Soldados que componen la derecha de la formacion, quando vayan sobre el movimiento directo , no deben procurar mas que ir alineados con sus respectivos colaterales de la izquierda , y los que componen la izquierda con sus respectivos colaterales de su derecha.

Para la rectitud debe el Soldado mirar otro instante si su mano, el cuello y moño del caballo

van en linea , y en lo demás dirigirla siempre á su frente con proporcionada distancia , y á objeto fijo.

Para la *bolgura* , observar luego que se siente tocar por uno de los inmediatos , si há aumentado el claro con el opuesto , y si asi fuese , corregir su direccion , porque entonces es él quien declinó.

ADVERTENCIAS, Y REGLAS
para perfeccionar una Compañia
en la formacion de batalla.

EXplicadas las circunstancias de la formacion correcta en batalla, lo que unicamente se requiere es una suma prolijidad de enmendar uno por uno , y Soldado por Soldado los defectos , sin omitir el

mas

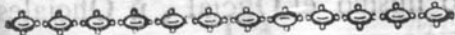
mas leve , y hacerles comprender con buenas razones , y dulzura las ventajas que les resultarán de la observancia de las reglas dichas.

En los Ejercicios de instruccion de la Compañia , luego que haga alto , deben salir los Oficiales y Sargentos al frente si van con ella , y de no acudir al instante , para corregir la alteracion que pudo ocasionar el movimiento.

Como la continuacion de las buenas reglas , y cuidado de su observancia constituye habitual y facil lo que á primera vista se presenta dificil , y aun imposible , y las Ordenanzas Generales previenen , (a) que los Oficiales asistan diariamente , á lo menos uno por Compañia , á los Cuarteles á

C 3

las



(a) Art. 5. tit. 11. trat. 2.

Las horas de formar para ir á dar agua : aprovecharán esta ocasion para corregir incesantemente los defectos que noten en cada Soldado , relativos á las cinco circunstancias esenciales de la formacion en batalla ; y habiendo de formarse la Compañia en dos filas, enmendarán el exceso ó disminucion de la distancia de una á otra, como tambien los quartos , ú otra parte de conversion que dén para ponerse en columna , y marchar al parage donde van á dar agua.

El Sargento que lleve la Compañia, cuidará de los mismos puntos quando la fórme en aquel sitio ; y despues que todos los caballos hayan bebido , y vuelto á la formacion , pondrá igual esmero al romper el movimiento para volver al Quartél , donde repetirá lo mismo el Oficial , ú Oficiales

de la Compañía , que deben estarla esperando. Este constante esmero y prolija atención en corregir aun los mas leves defectos con suavidad y convencimiento, es el camino mas corto , mas eficaz , mas suave é insensible para llegar á conseguir , que por un mero mecanismo ó efecto de la costumbre sea casi imposible que el Soldado deje de observar todas las reglas expresadas , en las quales consiste la perfecta formación de batalla, y aun la exactitud de todas las evoluciones.

METODO PARA ENSEÑAR
y perfeccionar las marchas en batalla, y abances al frente de una Compañia.

ESTA enseñanza, así como es la mas importante, es tambien la mas dificil, mas larga, y que pide mas prolijidad, paciencia y atencion; lejos de proponerse conseguir la perfeccion posible en breve tiempo, se previene que no parecerá excesivo el de seis meses, ni aun mas de diario, ó muy frecuente egercicio para su logro: Los medios que han probado mejor hasta ahora, supuesto ya cada Soldado con una regular enseñanza en gobernar su caballo, conservar la firmeza en la posicion del cuerpo y piernas, y en la mano de la brida, son,
 em-

empezar á egercitar tres Soldados solos, colocando dos Vanderolas, una á la Retaguardia del centro de esta pequeña fila; y la otra á Vanguardia, á la distancia que el terreno dé de sí, y hacerlos salir al paso, llevando siempre el del centro la vista fija en la Vanderola: al pie de cada una se colocará un Oficial, Sargento ó Cabo, ó bien basta con estos dos Sujetos sin las Vanderolas, los cuales uno á la ida, y otro á la vuelta de esta pequeña fila advertirán à los Soldados si se estrechan, aclaran ó soslayan: llegados cerca de la Vanderola Oficial ó Cabo que llevan por objeto, se les manda volver caras con caballo adelante, ó bien con media conversion, y se cuida de que de uno ú otro modo lo egecuten con arreglo puntual á lo que en esta parte se pre-

previene : quando ya marchan bien los tres , se les hace doblar mutuamente el fondo sobre la marcha , de suerte que se entretejan ; pero dejandoles marchar un trecho en cada variacion , para ver si conservan puntualmente el claro que dejó el del centro , y la distancia de él á los que se adelantaron : la qual debe ser siempre de quatro de frente , ó doce pies de hombre á hombre : conseguido esto , se egecuta lo mismo al trote , y succesivamente al galope , despues se les hace mudar de ayre , ya del paso al trote , de este al galope , y de este al paso ó al trote ; y quando estén bien en lo referido , se les pone al escape :

Si el Capitan tiene bastante confianza en la prolijidad , vista é inteligencia de suficiente numero de Sargentos y Cabos de su Com-

pañia para enseñarla este punto esencial , formando á un mismo tiempo dos , tres ó quatro quadri-llas de á tres , adelantará mucho la instruccion , pero es menester que sea en un mismo parage , á fin de poder visitar freqüentemen- te por sí los puntos de vista de un frente , y vigilar la exactitud y oportunidad de las adverten- cías , y de la egecucion : si no tu- viese desde luego quien le ayu- de á su satisfaccion , deberá em- pezar por egercitar sus Sargentos, y sus Cabos , á fin de tener este auxilio y alivio despues , y sea que instruya en esta parte su Com- pañia con una , ó con mas qua- drillas de á tres , no irá aumen- tando la fila quando los tres es- tén perfeccionados , sino con otros dos á la vez , y asi succesiva- mente.

Quan-

Quando ya tenga perfeccionada su Compañia en una fila, la formará en dos á la distancia de quatro de frente, y volverá á egercitarla en la marcha en batalla al paso, perfeccionado éste, al trote, despues al galope, luego á la mudanza ó variacion mezclada de estos tres ayres, y finalmente al escape.

En los principios de egercitar su Compañia en dos filas, la hará volver caras por filas de á quatro, á fin de que los que iban en primera, se acostumbren á ir en la segunda y viceversa: quando ya lo esten hará hacer alto luego que lleguen á la inmediacion del punto de vista, y les enseñará prolijamente á dar medios quartos, y quartos de conversion, y la media conversion con el todo de la Compañia, para re-

pe-

petir la marcha ó abance al punto de vista opuesto.

Luego que vea su Compañia bien habituada y firme en las medias conversiones , quartos y medios quartos , la egercitará sobre el movimiento y ayre que coja á la Tropa , en la marcha ó abance de frente : en toda esta Instrucion no dejará él , y sus Subalternos de corregir los defectos que noten ó resulten en la igualdad de lo largo de los estribos y de las riendas , colocacion recta sobre la silla , y de los hombros, absoluta firmeza en la mano de la brida , ni de prevenir á los Soldados que han de mirar solo á su frente cada uno , sin otro cuidado que inclinar de quando en quando la vista , y no la cabeza para igualar la alineacion con su inmediatos colateral , segun se pre-

previno arriba. Imponiendo al Soldado en que quando fia la rienda é inclina el cuerpo adelante, para que el caballo salga, no debe dejar que lo haga con inclinacion á derecha é izquierda sino muy rectamente; y tambien en que quando abriga á su caballo, para que salga al trote, lo haga igualmente con las dos.

Lejos de prescribir á los Capitanes este medio, ni otro alguno como el unico, ni aun como el mejor, se les deja la libertad de valerse de los que su aplicacion y juicio les inspire en este, y en qualquiera de los ramos de enseñanza: y se les encarga particularmente, que si deben á su talento, ó la constancia de su aplicacion el hallazgo de algun medio mas sencillo ó regla mas facil, bien asegurados

por

por la experiencia de su utilidad; que nada la acreditará tanto como el buen efecto que se note ha producido en su Compañía; lo comuniquen á sus Coroneles, y estos con su informe al Inspector, á fin de que ratificadas sus ventajas se hagan comunes á todos los Regimientos con el nombre del Oficial para la justa alabanza de su aplicación ó inteligencia.

Conseguidos estos dos puntos los mas difíciles y precisos, se pasará á instruir al Soldado en el *alto*, esto es, á *parar su caballo de firme*, observando las reglas, que para la *Parada* se prescriben en la *equitacion Militar*; y además la de atender á los tres puntos con que la Trompeta señala el alto, de los quales el primero sirve para prevenir al Soldado, el segundo para que éste levante la mano

uñas

uñas arriba; y el tercero para que cargando el cuerpo atrás, y las piernas adelante, lleve las manos, ó mano hácia su pecho, con mas ó menos fuerza, segun lo mas ó menos docil y sentido del caballo, con lo qual quedará éste parado de firme, de suerte que ni se adelante, ni se atrase de la fila.

Las marchas soslayadas al frente se egecutan desde el primer dia, porque como van desembarazados Ginetes y Caballos, basta que el soslayo de todos haya sido igual con el del Oficial, ú otro que haga Cabo de fila, para que nunca se yerre, ni descomponga en qualquiera celeridad.

La perfeccion de las conversiones depende: primero, de la exactitud del movimiento central del ege: segundo, del cuidado del

del costado saliente, para no estrechar el radio, esto es, para no apoyarse sobre su fila, y en todo caso preferir lo contrario.

Tercero, de que cada Soldado procure no oprimir à su inmediato sobre quien da la conversion. Quarto de observar bien el costado saliente, y de conocer que la velocidad de cada caballo se va aumentando á proporcion que está mas separado del que sirve de ege. Quinto, de que la segunda fila soslaye con igualdad sus caballos, y siga á los de la primera, conservando, durante su conversion, aquella clase de alineacion en que quedó con la primera, luego que formó su soslayo para prepararse á seguirla; en cuyo punto debe ponerse sumo cuidado para conseguir que el Soldado conozca del modo posible, lo

D

que

que importa observar estos elementos.

DOBLAR EL FONDO,
*ó hacer caballo adelante , para
 echar pie á tierra.*

SUpuesta la enseñanza particular del Soldado en la *equitacion Militar*, no tiene dificultad alguna ; pero ha de observarse, que desde que doblan , hasta mandar echar pie á tierra , se ha de hacer la suficiente pausa, para que los Caballos estén ya parados ; pues de no estarlo bien, y apearse el Soldado mientras se mueven , no quedarán firmes despues.

Para practicar la voz de *á caballo* , y los que no se movieron *á formar* , supuesta tambien enseñanza particular del Soldado en la

la *equitacion Militar*, no tiene otra prevencion, sino la de que se deje al Soldado el tiempo suficiente, desde que monta, hasta que marchan los que no se movieron á intercalarse con los otros, para que estos y aquellos acomoden bien antes sus casacas, espadas y carabinas, y ajusten é igualen las riendas, &c. pues de lo contrario lo egecutan mal, y marchando, de que resulta torcer la direccion, y descomponerse.

El volver caras con caballo adelante (supuesta lo prolija y completa enseñanza particular del Soldado en volver el caballo centralmente en su mismo terreno) por las reglas expresadas en la citada *equitacion Militar*, se conseguirá perfectamente, si se observa que en el momento que las colas de los Caballos que doblan, pasan

de las cabezas de los firmes , gi-
ren estos ultimos , y aquieten sus
Caballos , conservando los claros
de los que salieron , y que los
que doblaron , paren sus Caballos
antes de dar el giro ; pues esta
sucesion de instantes que parece,
alarga la evolucion , la abrevia,
por quanto hallando los que do-
blaron quietos los caballos de los
que quedaron firmes y desemba-
razados los claros , entran á do-
blar el frente sin retardo , ni des-
orden , y girando ellos sus Caba-
llos despues de parados , y á un
tiempo , no pierden terreno , ni
direccion , ni se chocan unos con
otros.

Para el salto de barda y zan-
ja por Compañia , supuesto ya en-
señado cada Soldado , y Caballo
separadamente segun las reglas de
la expresada *equitacion Militar*,
de-

deberá el Capitan instruir su Compañia en una , y dos filas , empezando primero en ala , y despues de dos en dos , uno detrás de otro , y hacer que aumentando el frente al paso que se aumenta la aptitud y la resolucion, salte el todo de la Compañia en dos filas en los principios á distancia de tercio ó de Compañia una fila de otra , y despues la irá estrechando hasta la mayor aproximacion posible de la distancia de quatro.

Impondrán tambien los Capitanes á sus Soldados en la igualdad , vigor y ayre con que deben señalar y egecutar los tiempos de echar mano á la espada, sacarla , presentarla , apoyarla al hombro y rendirla , ponerla en la bayna , y embaynar: pondrán particular esmero en que se habituen

á la seriedad y fiereza de semblante sobre las armas. Los exercitará tambien en que al pasar cada division por delante de la persona á quien se hagan honores, vuelva la cara á mirarla sin movimiento alguno del cuerpo, y todo en el mismo instante que lo mande el Cabo de la fila opuesto, que es quien lo ha de mandar con una sola silaba quatro pasos antes de llegar á emparejar con la Persona.

Explicada ya por mayor la serie y partes de la doctrina y enseñanza que cada Capitan debe dar á su Compañia, y puestos en la libertad, y con las facultades suficientes para que la verifiquen y dirijan, segun sus experiencias y conocimientos les dicten, quedan entera, y únicamente responsables á su Coronel de los descuidos ó defectos que

que se noten en cada ramo de ella ; y aunque no puede dudarse del celo y amor al servicio que los anima , y ha distinguido siempre á esta sobresaliente clase de Oficiales : se previene que lo superior é inferiormente instruido , y adiestrado de sus Soldados , será la regla de su concepto , y que los tibios , y descuidados en el exacto cumplimiento de una obligacion tan esencial , en vano esperarán ascenso alguno , porque como manda y previno S. M. en el Artículo 5. titulo 10. tratado 2. de las Ordenanzas Generales : *El Capitan , cuya Compañia estuviese mal gobernada ó disciplinada , no tendrá ascenso alguno , desempeñaría mal mayor empleo , quien no llena el menor que tiene.*

El Coronél , como Gefe de todo el Regimiento , y á quien

el Rey constituye responsable de la disciplina de él, sin admitirle por disculpa las negligencias ó inobservancias de sus subordinados (a) que debe haber corregido, ilustrará y vigilará la buena y continua enseñanza de las Compañías, y de sus defectos será únicamente responsable.

Verificada ya la enseñanza de los actuales Soldados de cada Compañía aprobada y confirmada por el Coronel y el Sargento Mayor, limitará despues el Capitan el trabajo de los Soldados y Caballos hechos á dos dias en la semana, compartidoslos prudentemente, segun las funciones generales ó economicas de los Esquadrones de aquel Quartel, y de modo, que los descansos



(a) Trat. 2. tit. 7. articulos 17. y 7.

se intermedien con el trabajo; pero la Instruccion de los Recrutados que vayan entrando, y la enseñanza de los potros ha de ser diaria hasta que nada ignoren los primeros, y se manden regularmente los segundos.

Siempre que uno ó más Soldados se incorporen en su Compañia de resultas de una ausencia que exceda de dos meses, será obligacion del Capitan examinar de nuevo, y separadamente aquel ó aquellos Soldados, para ver si han olvidado algo de lo que deben saber, ó perdido el buen hábito; y en este caso se les renovará la enseñanza.

Como en los dos dias por semana ha de trabajar la Compañia por junto, si notase el Capitan que algun Soldado Carabinero y aun Cabo se hubiese atrasado, le volverá á

incluir en el trabajo diario con los Reclutas , y mientras no le vea completamente impuesto , no le nombrará para Destacamento ó comision fuera del Cuerpo, ni podrá concedersele licencia alguna para ir á su casa ni á otra parte , ni le propondrá para ascenso.

RESPONSABILIDAD
de los Comandantes , relativa á
la Táctica de sus respectivos
Esquadrones.

QUando las Compañías de un Esquadrón estén regularmente impuestas en la particular enseñanza que queda referida , y tengan la aprobacion del Coronel y del Sargento Mayor , deberá el Comandante juntar las tres Compañías para egercitarlas en las

las evoluciones y maniobras correspondientes á un Esquadrón (contenidas desde el Artículo 3. hasta el 31. del título 10.) en los principios lo egecutará dos, y aun tres veces por semana, hasta que se afirmen y habitúen los Oficiales y Sargentos en las direcciones y en las marchas y abances al frente, y quando estén perfeccionados, lo podrá limitar á una sola vez en cada semana.

Si el Comandante del Esquadrón le egercita dos ó tres veces á la semana, no harán trabajar los Capitanes, en particular la parte enseñada de sus Compañías sino dos dias; pero quando ya el Esquadrón no trabaje sino un dia en cada semana, las Compañías se egercitarán tres, por quanto nada importa tanto

como hacer habitual el trabajo, y tener egercitado el aliento, por falta de lo qual se sufocan y destruyen los caballos no trabajados.

En los egercicios de Esquadron, han de tener presente el Comandante que no hay necesidad de hacer egercitar en un dia todas las manjobras; pues como la Táctica de la Ordenanza está fundada sobre verdaderos principios, no necesita, como anteriormente, una serie de determinados movimientos, pudiendose practicar el que se quiera con total independencia de los otros, de modo que asi como no se subsiguen forzosamente, tampoco prescribe la Ordenanza, que se egecuten todos en cada Egercicio, por lo qual no mandarán los Gefes egecutar mas numero de evoluciones de aquel
 -00 que

que les parezca proporcionado, arreglando con prudencia la duracion de estos egercicios á la estacion , al terreno , al estado de los Caballos , y á lo mas ó menos instruido de la Tropa , y eligiendo aquellos movimientos que necesiten repetirse , para perfeccionar su egecucion.

El Comandante del Esquadrón le verá primero formado en batalla , examinará prolijamente las cinco circunstancias explicadas en la Instruccion de Compañias , y hará que por los Oficiales de la en que note alguno , ó algunos defectos , se corrijan allí : Si notase en los egercicios siguientes los mismos defectos , hará cargo de ello al Capitan , y le advertirá la falta , ó faltas , y el medio de corregirlas ; y si no obstante despues de haber pasado tiempo compe-

petente para que el Capitan haya podido remediarlas , no advirtise que lo están en los egercicios que subsigan , suspenderá los egercicios del Esquadrón , y hará salir diariamente la Compañia mal instruida , encargandola al Ayudante ú Oficial , que egerza de tal en su Esquadrón : De la misma facultad y medio usará para las marchas y abances al frente , conversiones y altos. Los demás puntos de la Instruccion de Compañias, en que halle defecto , no han de suspender los egercicios del Esquadrón , pero hará egercitar la Compañia defectuosa en los puntos que lo esté los dias que no sean de egercicio , y los que lo sean antes de empezarlo , y delante de las otras dos Compañias, que se mantendrán pie á tierra.

Los defectos de direccion, ú

otros

otros correspondientes á las evoluciones y maniobras del Esquadrón, los advertirá allí mismo con suavidad y demonstracion de sus consecuencias , á fin de que se entiendan con convencimiento. El mayor cuidado le pondrá en las cinco circunstancias de la formacion en batalla , en los abances y marchas al frente en las conversiones , y en volver caras , de suerte que siempre que se egercite el Esquadrón de su mando , ha de dar principio por el examen y correccion de la formacion , y emplear la mitad del tiempo que se proponga de trabajo en las marchas y abances al frente en todas celeridades , variando los modos de volver caras alguna vez de á quatro , y con caballo adelante , y las mas con medias conversiones.

siones por Compañías , y por el todo del Esquadrón , y emplear lo restante en quatro ó cinco maniobras , repartiendolas de modo que en un número de dias las hayan egercitado todas. Cuidará que el Soldado se mantenga siempre derecho , alta la cabeza , fiero el semblante , y con el ayre , y ademán marcial y resuelto que corresponde ; y sobre todo castigará severamentè la mas leve falta de silencio , punto en que nada puede dispensarse , de la mayor importancia para la obediencia y atencion á las ordenes , y que mas acredita la disciplina de una Tropa.

El mayor ó menor fervor, acierto é inteligencia que se le note en este natural encargo de su empleo , será lo que le recomienda ó desauce , para ser pro-

pues-

puesto á Tenencia Coronela, se-
gun previene S. M. en el Trat. 3.
tit. 8. art. 2. de las Ordenanzas
Generales.

REGLAS

T MECANISIMO

*con que se debe poner
la gurupa.*

LO primero que hará el Soldado es doblar la manta, dandole el ancho por largo; y por ancho el igual al saco. (a)

II.



(a) El saco ha de tener de largo cinco tercias, de ancho media vara escasa.

La cartera del lado de la boca ha de estar colocada á una vara y tres dedos del fondo del saco.

El ancho de esta cartera ha de ser igual al del saco, y el largo de una tercia y un dedo.

La cartera del fondo ha de ser de media vara, menos un dedo, cosida á los seis dedos del fondo de dicho saco.

II. Doblará su capa con mucha proligidad arreglandola precisamente al ancho y largo de la maleta. (a)

III. Colocará en el secreto principal del saco los trastos de limpiar el cabezon, las trabas, el morral, un par de zapatos, bolberá la solapa ó cartera, y despues compartirá la cebada con la



(a) La maleta ha de tener una tercia y un dedo de ancho, y de largo una vara menos quatro dedos.

En cada uno de los extremos de la maleta ha de haber una oregera de cuero, siete dedos de alta, y de todo el ancho de la dicha maleta, forrada del mismo lienzo con un ribete de baqueta de su color natural, y de medio dedo de ancho.

La abertura de la maleta ha de ser de una tercia con sus presillas de cordel á un lado, y hojales al otro para abrocharla y ponerle candado.

la igualdad posible hácia los dos extremos del saco , cuidando de que no quede en ninguno desigualdad que lo afee.

IV. Compartirá dentro de la maleta las prendas que previene el artículo 10. tratado 2. título 3. de las Ordenanzas Generales , menos las que para el mejor uso y comodidad se ha dicho que se coloquen en el secreto del saco.

V. Soltará las correas de la gurupa , y las pondrá cruzadas sobre la palomilla del caballo, cuidando de que la correa del medio (ó la maestra) quede sobre la cruz que forman las dos extremas.

VI. Tomará la manta , y la sentará sobre la almohadilla , de modo que quede perfectamente promediada.

VII.

VII. Tomará el saco de la cebada, y lo sentará sobre la manta, observando con toda la posible exactitud que no cayga mas de un lado que del otro, y que la boca quede al lado de montar.

VIII. Tomará la maleta, y la sentará sobre el saco con toda la posible igualdad.

IX. Abrochará con mucha firmeza, y la debida opresion la correa maestra para que la manta, saco y maleta queden bien asegurados.

X. Abrochará las correas estremas, pero sin tanta opresion como la maestra, á fin de que no se arrollen ni compriman demasiado la manta, saco y maleta, pues en este caso pierde la gurupa cierta gracia que se le dá observando esta prevencion.

XI. Colocará la capa con igualdad encima de la maleta, y con las *muletillas* ó segundas hevilas de las correas estremas la afianzará muy bien, y despues perfeccionará toda la gurupa, quitandole qualquiera defecto que se note en ella por los medios naturales, que no es posible explicar aqui, y no dejará que las correas queden cruzadas, ni confusas, pues no se ha de ver por detrás mas que las tres listas que forman la correa maestra y las dos estremas, ó bien los tres aros que sobstienen todo el fardo de la gurupa.

USO DEL SACO.

Siempre que la Tropa lleve los quatro dias de cebada y pan no se volverá mas que la cartera del lado de la boca ; pero quando por consumo de una parte de esta provision , ò por no haberla sacado sea menor la cantidad de cebada se solapará, ó volverá tambien la cartera del fondo del saco , con lo qual se acorta el largo , y se remedia el defecto de que caygan sus extremos sobre los hijares del caballo.

Observando exactamente las anteriores reglas , queda la gurrupa segura bien compartida , cómoda , y con buena gracia , y se consigue la uniformidad que

que manda su Magestad que se observe en todos los cuerpos , Artículo 1. tratado 3. titulo 5. de las Ordenanzas Generales.

FIN.

TIPICA-ESPAÑOLA

F-8-

